uesvalle	ACTA DE AVANCE E INFORME DE SUPERVISOR O INTERVENTOR	CÓDIGO:	F-CO-21
		VERSIÓN:	6.0
		FECHA:	Dic. 12 de 2025
		PÁGINA:	1 de 4

CIUDAD:	CALI	FECHA:	24	08	2026
			DÍA	MES	AÑO

ACTA No.	2	PERÍODO EVALUADO	10	06	2026	AL	29	07	2026
			DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO Nº	100-13-05.202600653	FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	30 DE ENERO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
OBJETO:	Contratar el suministro de material impreso asociado a los procesos misionales de la entidad, así como algunos elementos de apoyo logístico que se ajustan a los lineamientos de la imagen institucional, necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades y compromisos programados.		
PLAZO:	Desde el acta de inicio hasta el 27/08/2026	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO DEL 2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE AGOSTO DEL 2026
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre:	MILTON CESAR QUINTERO MAYOR	
	Cargo:	TECNICO OPERATIVO	
	Documento de Id.:	1115418641	

Modificación de reasignación de Supervisor o Interventor.	Supervisor / Interventor:	LIZETH FERNANDEZ SINISTERRA	C.C.	1.144.152.563	Fecha:	29 DE JULIO 2026
	Supervisor / Interventor:		C.C.		Fecha:	

CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Contratista:	INNOVATECH E.I.C.E.
	Cedula ciudadanía / Nit:	890309152-9

SEGUIMIENTO JURIDICO (ACTOS ADMINISTRATIVOS)

Concepto	Aplica	Fecha Acto Administrativo	Desde	Hasta	Observaciones
MODIFICACIÓN, ADICIONES O PRÓRROGAS	X	25/06/2026	30 DE JUNIO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026	PRORROGA DEL PLAZO
SUSPENSIONES Y/O REINICIOS					
TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION					
AMPLIACIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTIAS					

El presente contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conformen el estatuto de contratación pública, manuales y guías de Colombia compra eficiente, jurisprudencia, doctrina, normas técnicas de calidad y gestión documental. Así mismo se deja constancia del seguimiento a los riesgos asignados al presente contrato los cuales no se materializaron en esta ejecución

SEGUIMIENTO TECNICO
ESTADO DE AVANCE O PRODUCTOS CONTRATADOS OBTENIDOS A LA FECHA
Descripción (Actividades contratista)

1. El contratista se compromete a cumplir con todas las condiciones, actividades y obligaciones establecidas:
2. Realizar la ejecución de las actividades, en los sitios establecidos, de acuerdo con los plazos y condiciones de seguridad requeridas. 3. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás. 4. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución. 5. Aportar la experiencia y el conocimiento ampliado en beneficio de la contratación. 6. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 8. Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y/o magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el expediente. 9. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
10. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 11. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la Entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. 12. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de necesarios para la satisfactoria prestación del servicio. 13. El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, a que su personal esté afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias en los casos que aplique. 14. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la

Una vez verificada la ejecución contractual a la fecha del presente informe, se evidencia que el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato, relacionadas con la presentación de la documentación requerida para la ejecución contractual, atención a los requerimientos de la supervisión, cumplimiento de las obligaciones administrativas, tributarias y demás compromisos derivados del contrato.
Así mismo, se constató que el contratista ha realizado entregas parciales de los elementos objeto del contrato, encontrándose en proceso de ejecución el suministro total del material impreso contratado. En consecuencia, a la fecha de corte del presente informe, no se ha efectuado la entrega completa de los talonarios, formatos y demás elementos contemplados en el objeto contractual.
No obstante lo anterior, se verificó que el contratista continúa desarrollando las actividades necesarias para el cumplimiento integral del contrato dentro del plazo de ejecución establecido, encontrándose pendiente la entrega de algunos de los elementos contratados de conformidad con las cantidades y especificaciones pactadas.
Por lo anterior, la supervisión deja constancia de que la ejecución contractual presenta un avance parcial, acorde con las entregas realizadas hasta la fecha, quedando pendientes las entregas restantes para el cumplimiento total del objeto contractual.

De acuerdo a lo dispuesto en el objeto del contrato, se informa que el contratista hace entrega de los elementos que de describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	F-AS-SB-03	4
2	F-AS-SB-07	4
3	F-AS-SB-20	10
4	F-AS-SB-09	4
5	IMÁN EN VINILO ADHESIVO NUEVO CÓDIGO DE COLORES	1000

Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 15. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Entidad para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario o normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. 16. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivados de la ejecución del presente contrato. 17. Suministrar las pólizas con las coberturas exigidas y los plazos estimados, debidamente firmadas, debe incluir la caratula y el clausulado correspondiente. 18. Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad de la UESVALLE. 19. Realizar y aportar las certificaciones pago de adquisición de pólizas necesarias para la legalización del contrato cuando aplique. 20. El contratista deberá revisar lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, para efectos de la ejecución del contrato en caso de que lo requiera. 21. La facturación debe ser entregada a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y el soporte de pago de parafiscales correspondiente al mes de facturación. 22. Es obligación del CONTRATISTA realizar el respectivo plan de pagos en la plataforma del SECOP II de acuerdo a las fechas estipuladas para que la Entidad pueda pagarle el (los) valor (es) derivado(s) de la ejecución del contrato, por lo tanto, en caso de que el CONTRATISTA no cumpla con esta obligación, la Entidad no podrá realizar dicho(s) pago(s) y se procederá a la aplicación de las sanciones a que haya lugar. 23. El Contratista NO podrá continuar con la ejecución del contrato UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO oficial de proceso, salvo en los casos en los que se haya realizado previamente el trámite de adición de recursos. 24. Entregar al supervisor en forma física (impresos por ambas caras del papel) los documentos de avance y soportes respectivos cuando aplique.

6	F-EI-PSQ-09	3
7	F-EI-EIS-25	3
8	F-EI-PSQ-10	3
9	F-EI-EIS-21	4
10	F-EI-EIS-27	26
11	F-EI-EIS-23	3
12	F-EI-EIS-22	3

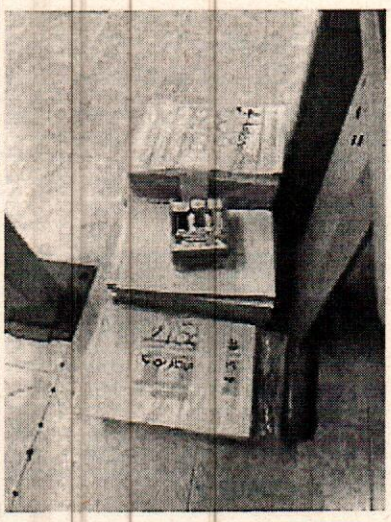



SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE			
VALOR CONTRATO EN LETRAS:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE	VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS:	$ 37.421.811

uesvalle	ACTA DE AVANCE E INFORME DE SUPERVISOR O INTERVENTOR	CÓDIGO:	F-CO-21
		VERSIÓN:	6.0
		FECHA:	Dic. 12 de 2025
		PÁGINA:	4 de 4

Numero del Certificado de disponibilidad (CDP):	2026000703	Número del Registro Presupuestal (RP):	2026000690

Concepto de desembolso	Porcentaje de cumplimiento	Fecha de Autorización	Valor ($)
ACTA DE AVANCE No. 1-FACTURA FEV 572	67.75%	11/06/2026	25.354.140
ACTA DE AVANCE No. 2 – FACTURA FEV 605	25.02%	11/08/2026	9,366,371
Porcentaje aprobado con esta acta (%)	25.02 %	**Valor a pagar ($)**	9,366,371
Total Saldos — **Total cumplido (%) (Incluido este pago)**	92.77 %	**Valor ejecutado ($) (Incluido este pago)**	34.720.511
Saldo por cumplir (%)	7.23 %	**Saldo por pagar ($)**	2,701,300

Con la presente acta, se autoriza el Pago de: Nueve millones trescientos sesenta y seis mil trescientos setenta y un pesos colombianos MONEDA CORRIENTE $9,366,371 MCTE.

Novedades del seguimiento financiero y contable: No se presentó novedades

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

No. Planilla Seguridad Social:	93228452 – 93981801	Periodo correspondiente mes:	Junio - Julio de 2026
Valor pagado:	30,812,700 - 47.566,200		

Una vez verificado el expediente contractual se constata de que está acorde y cumple con la disposición en materia de gestión documental Ley 594 del 2000.	Cumple:	X	No cumple:	
Se evidencia que el contrato se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II con su correspondiente plan de pagos.	Cumple:	X	No cumple:	

Novedades del contrato:	No se presentó novedades

La presente acta es elaborada teniendo en cuenta los documentos publicados por el contratista en el contrato electrónico en el SECOP II. Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron y será publicada en el SECOP II.

MILTON C. QUINTERO	
MILTON CESAR QUINTERO MAYOR	**INNOVATECH E.I.C.E / LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO**
INTERVENTOR O SUPERVISOR	**CONTRATISTA / ENTIDAD**